



platación como a los animales, y destacó que como comunidad debemos de cuidar nuestros recursos naturales. Señaló que cuando la (org) administración no otorga un permiso, es porque la operación está fuera de la ley. Además mencionó que el abogado representante de la gasolinera intentó sobornarlo, ofreciéndole financiar su campaña, lo cual él rechazó rotundamente. Finalmente, comentó que el tema ha sido discutido con la corporación, donde hubo votos a favor y por mayoría en su contra, pero reiteró su posición de que no apoyará la operación de dicha gasolinera. -La comisión agregó que también se debe considerar el problema de las aguas negras que están contaminando el río, así como el basurero. -El alcalde explicó que, respecto al basurero, se está buscando otro predio para su reubicación. En cuanto a las aguas negras, mencionó que jamás se votó a favor de dicho proyecto debido a la contaminación del río, y destacó que en su momento no se tomó ninguna acción para evitarlo. Indicó que lo que se pretende hacer es una pileta para filtrar y reducir la contaminación. Sobre la gasolinera, agregó que, si los pobladores deciden tomarla, tendrán todo su apoyo.

9.30 El alcalde municipal aclaró que, en cuanto al fondo de caminos productivos gestionado por los alcaldes, le ofrecieron el fondo con muchas condiciones, lo que permitió que otras personas se beneficiaran de una gran parte del dinero. Debido a esto, decidió no aceptar el fondo ya que no quería ser parte de esa corrupción. Reiteró que no se dejan engañar y que, mientras este frente al pueblo, no se prestará para la corrupción.

10. CIERRE DE LA SESIÓN

Se levantó la sesión siendo los

Alcalde Municipal Fredy Murillo

Regidor 3º Cesar Nahua Aquino

Francisca Pezamunillo

4º Regidora Francisca Pérez Munillo

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

José Brígido Castro

6º Regidor José Brígido Castro

7º Regidor Rolando Munillo Ramirez



Secretaria Municipal

ACTA N° 101

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yonto, departamento de Uro, realizada el día jueves 06 de febrero del año 2025, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Alcalde Municipal Fredy Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberly Eder Domínguez Cabrera, 2º Regidora César Nahua Aquino Martínez, 3º Regidora Marilyn González, 4º Regidora Francisca Pérez Munillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Re-

copé



gido Rolando Munillo Ramírez, Eº Regidora Rumera Esthela Palma Munillo; y la Secretaría Municipal da fe. La Sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- | | |
|---|---|
| 1. Comprobación del quórum | 9. Participación del departamento de Servicios Públicos |
| 2. Invocación a Dios | 10. Participación del departamento de Tributaria |
| 3. Apertura de la Sesión | 11. Participación del departamento de Justicia |
| 4. Lectura y discusión de la agenda | 12. Participación del Alcalde Municipal |
| 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. | 13. Puntos varios |
| 6. Atención a comisiones | 14. Acuerdos |
| 7. Solicitudes de dominio pleno | 15. Cierre de la Sesión |
| 8. Participación del departamento de Presupuesto | DESARROLLO |

"Nota: Se transmitió la sesión en vivo por el facebook de la Municipalidad."

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por el regidor Marvin Antonio Ruiz.

3. APERTURA DE LA SESION

El alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:00 AM.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal (declaró abierta la sesión) sometió a consideración del pleno la agenda la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Municipal procedió a leer el Acta N°99 de Sesión Ordinaria y el Acta N°100 de Sesión de Cabildo Abierto, las cuales fueron discutidas, aprobadas y seguidamente firmadas por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A COMISIONES

6.1 Comparecieron ante la Corporación Municipal los voluntarios del Centro de Rehabilitación (CAI), quienes solicitaron la contratación de un terapeuta para garantizar la continuidad de las terapias y atenciones brindadas por el centro. - La Sra. Melissa Martínez, coordinadora de la comisión, explicó que el centro no ha estado completamente cerrado, ya que se ha apoyado a personas con discapacidad mediante emprendimientos y huertos familiares. No obstante, destacó la necesidad de contratar un terapeuta, ya que, desde abril del año 2024, el CAI no cuenta con este servicio, dependiendo únicamente de profesionales en servicio social. Agregó que la demanda de atención ha sido alta, por lo que es esencial mantener abierto el centro y evitar que los beneficiarios deban trasladarse a ciudades lejanas para recibir el tratamiento. Asimismo, mencionó que el CAI dispone de los recursos materiales necesarios gracias a diversas donaciones, pero enfrenta la limitación de recurso humano. Agregó que agradece al regidor Aquino, quien siempre ha estado colaborando con ellos. - La regidora Marjén González preguntó qué organización estaba colaborando con



los lastrados. - La Sra. Mirtila Munillo mencionó que la organización PREPACE estaba brindando apoyo; sin embargo, a los terapeutas egresados fueran asignados a otras zonas, reduciendo a Yorio. - La Sra. Melissa Martina destacó que la necesidad de un terapeuta permanente es urgente. - La Sra. Mirtila Munillo agregó que se ha apoyado a personas con capital semilla para emprendimientos y huertos familiares, y solicitó a la corporación su respaldo para la contratación de un terapeuta. - La regidora Marjín González consultó si tenían identificado algún recurso humano disponible. - La Sra. Mirtila Munillo explicó que se solicitaron currículums y únicamente una joven de Tegucigalpa mostró interés en el puesto; visitó el centro y quedó entusiasmada, pero no se concretó su contratación por falta de fondos. Agregó que el salario de un terapeuta sería de Lps. 15,000.00 y que ellos le adecuarían un espacio para su instalación. - El alcalde mencionó que ningún miembro de la Corporación se oponía a la colaboración; sin embargo, señaló que era necesario evaluar de dónde obtener los recursos, ya que la municipalidad no cuenta con los fondos (necesarios) suficientes para crear una nueva plaza. - La regidora Marjín González expresó que la solicitud debía presentarse en julio o agosto para poder asignar un fondo dentro del presupuesto. Agregó que no es imposible gestionar un apoyo pero se tenía que analizar la viabilidad de un contrato, considerando los derechos laborales y posibles implicaciones legales para evitar futuras demandas. Sugirió al alcalde y a su administración identificar un fondo que permita colaborar con el centro. Además, destacó la importancia del servicio, ya que beneficia a personas de distintas comunidades, y felicitó a la comisión por el trabajo voluntario que realizan. - El regidor Marvin Ruiz señaló que la situación es de carácter administrativo, ya que no es posible presupuestar directamente para la creación de una plaza, sino únicamente como un apoyo. Afirmó que la Corporación está en disposición de colaborar, pero que correspondía al alcalde evaluar la mejor alternativa para que la ayuda se otorgue a nombre de la organización. Solicitó al alcalde tomar cartas en el asunto y analizar la situación, dado que el servicio es de suma urgencia. - La regidora Esthela Palma felicitó a la comisión su labor voluntaria y les recomendó negociar directamente con el recurso humano con el fin de evitar posibles demandas tanto para la organización como para la Municipalidad, dado que la Municipalidad otorgará un subsidio que no cubra prestaciones ni demás derechos laborales. - El alcalde manifestó que se identificará el fondo necesario y se consultará con el abogado legal para establecer una negociación viable. - El regidor Rolando Murillo también felicitó a la comisión y aseguró que se buscará la manera de garantizar el servicio. Además, sugirió que se presupuestara un fondo de manera permanente y señaló que, respecto al subsidio, este se formalizaría mediante un convenio entre la Municipalidad y la organización, siendo ésta última la encargada de administrar el recurso y negociar con el personal contratado. - El regidor Marvin Ruiz manifestó que es necesario analizar la situación, para no comprometer a la próxima administración municipal, aunque reiteró la importancia de brindar apoyo. Por ello, sugirió al alcalde evaluar la situación junto a su equipo. Agregó que la siguiente administración podía dar continuidad a los convenios según lo considere conveniente. - La Sra. María Santos Gómez señaló que la Municipalidad también se verá beneficiada, ya que muchas personas solicitan ayuda para trasladarse a otros municipios en busca de estos servicios, lo que representaría un ahorro. Además, destacó que al CAI acuden personas de distintas localidades. - La regidora Marjín González propuso registrar a los beneficiarios provenientes de diferentes municipios con el fin de establecer convenios con las autoridades de esas comunidades. - La Sra. Mirtila Torres mencionó que se ha recibido apoyo de algunos comercios e informó la construcción de una rampa en las instalaciones.



del CAI, por lo que solicitó al alcalde los planos correspondientes. Finalmente, agradecieron a la corporación por su disposición y apoyo.

6.2 La Sra. María Santos González, coordinadora de la Red de Mujeres, expuso las necesidades de establecer una casa de la mujer donde se puedan llevar a cabo diversas actividades, tales como bibliotecas, entre otras. Informó que, en el pasado, existía una casa de la Red de la Mujer, la cual ya no se encuentra en funcionamiento, y que aparentemente, la propiedad está siendo transferida a otras manos. Indicó que están realizando las averiguaciones pertinentes con el fin de recuperarla y establecer su funcionamiento. - La regidora Marjín González señaló que dicha casa lleva más de 20 años sin operar y les sugirió realizar las acciones necesarias para recuperarla y revitalizarla. - La Sra. María Santos González añadió que ha consultado con personas mayores que fueron fundadoras del proyecto y que están dispuestos a colaborar para garantizar que el programa no desaparezca. - La regidora Marjín González recomendó que se reúnan con estas personas y que obtengan su personería jurídica para facilitar el proceso de recuperación, dado que el proyecto beneficia a un gran número de mujeres.

7. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

7.1 Se presentaron las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de:

- José Pedro Hernández con un lote de solar ubicado en el Ciruelito.
- Fredis Moisés Urbino Elius con un lote de solar ubicado en El Destino.
- Ana Joaquina Oseguera López con un lote de solar ubicado en el Barrio Nuevo Esperanza.
- Santos Amobell Zelaya Hernández con un lote de solar ubicado en El Ciruelito.
- Se presentaron solicitudes de dominio pleno a favor del Estado de Honduras en el Despacho de la Secretaría de Educación, para uso exclusivo de los siguientes entornos educativos:

- Centro de Educación Básica Centro América, ubicado en el Caserio La Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro.
- Escuela Elsa Umeneta, ubicado en Las Quebraditas, Jalapa, Yoro, Yoro.
- Centro de Educación Básica Cleto González, ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro. - La directora Sonia Madrid de la mencionada escuela, presentó la solicitud de dominio pleno, acompañada de la documentación pertinente, usucroada por la abogada de la Secretaría que supervisó el proceso. Indicó que se incluyeron constancias de testigos debido a que el terreno no posee antecedentes, por lo que se reunió a personas de tercera edad que pudieran dar fe de lo expuesto. Solicitó a la corporación que se asesoren con el apoderado legal para que puedan decidir si otorgan o no el dominio pleno a favor de la Secretaría de Educación. - El jefe de Catastro manifestó que consultó con la Secretaría de Educación en Tegucigalpa y en Yoro y que tampoco tenía los antecedentes. Agregó que la Secretaría de Salud también está en proceso de legalización de terrenos mediante el dominio pleno. - El regidor Marvin Ruiz sugirió que se asesoren con el apoderado legal de la alcaldía para seguir el debido proceso legal y proceder de manera adecuada para la legalización del terreno.

8. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

8.1 Se presentó la Lic. Yessenia Armas, jefa del departamento de Presupuesto, para solicitar a la Corporación un punto de acta notificando a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Estado en



los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) sobre la decisión de cómo se destinaron los recursos del monto total de la transferencia, si por la Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República 2025 (Art. 212).

- Fortalecimiento Social y Comunitario 35%
- Atención a la mujer 5%
- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%
- Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%
- Infraestructura Municipal 9% y 1% FTM
- Gastos de Administración propia (Funcionamiento) 20%

8.2 Asimismo, la jefa de Presupuesto solicitó a la Corporación la autorización para realizar la ampliación PRESUPUESTARIA N°2 por el valor de Lps. 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS). Correspondiente a obras en los ingresos.

Rubro de Ingresos	Descripción	Monto
22.5.1.01.01.01 15-0013-0001	Transferencia de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales / Contribuciones por mejoras	L. 170,000.00
Estructura Presupuestaria	Descripción	Monto
16.01.003.000.001.23400	Proyecto de reparación y mantenimiento de calles Zona 2	L. 170,000.00

8.3 La jefa de Presupuesto, Yesenia Armas, solicitó a la Corporación un espacio para aclarar una situación interna. Para ello, presentó un audio filtrado en el que el regidor Rolando Munillo expresaba que su movimiento político iba a lograr una victoria sin precedentes en el municipio, ya que, según él, el actual alcalde no estaba cumpliendo con su labor y se oponía al desarrollo. Además, se refirió a la administración municipal diciendo que "no están haciendo nada, sino robando al pueblo". En su intervención usó el término "esa pelona" al dirigirse a la jefa de presupuesto. Ante esto, le preguntó al regidor Rolando Munillo si, durante su labor como empleado municipal, (habiendo) había tenido conocimiento de los procesos de contratación, o lo que él respondió afirmativamente. -El regidor Rolando Munillo aclaró que su comentario hacía referencia al proyecto de alumbrado del campo de fútbol de Vallejo, donde observó montos adulterados en la Rendición de Cuentos y la liquidación del Proyecto, específicamente un monto de Lps. 200,000.00, además de que nunca se habían presentado facturas. -La Lic. Armas respondió que, en caso de tener consultas, los interesados podían dirigirse a las oficinas de Tesorería y Presupuesto, donde se encontraba toda la información de cada proyecto. Agregó que, en el audio, se hacía referencia a que el alcalde y ella estaban "vacando la municipalidad" y le pidió al regidor que, si tenía pruebas, las mostrara. Además, mencionó que cuando le consultó sobre su conocimiento de la Ley de Contratación del Estado, lo hacía porque él fue empleado de 2018 a 2022. Presentó las disposiciones del año 2021 y los hechos que él debía cumplir, los cuales no cumplió para realizar los procesos. Señaló que, a pesar de ello, nadie lo cuestionó, ya que, en lugar de seguir los procedimientos establecidos, otorgaban subsidios por valores superiores a Lps. 300,000.00. Le sugirió que en caso de dudas, solicitara información, ya que no tenían nada que ocultar. -El alcalde afirmó que jamás ha tomado ni tomará un centavo del pueblo, asegurando que es una persona

na honesta. - El regidor Rolando Munillo aclaró que la corporación aprueba los presupuestos, pero la parte administrativa es la encargada de ejecutar los fondos. Además, le preguntó a quién se controlaba para llevar a cabo los proyectos. Mencionó también un proyecto de caminos productivos, en el que se presentó una liquidación, y sugirió que debería haber sido realizado por un ingeniero civil, no por un ingeniero agrónomo, como figuraba en la liquidación. - Yessenia Armas indicó que se les proporcionaría una copia del expediente a cada regidor. - El alcalde manifestó que cualquier persona, ya sea natural o jurídica, tiene la posibilidad de presentarse ante la municipalidad para solicitar cualquier información o documento que requiera. - El regidor Rolando Munillo solicitó al alcalde que todos los proyectos que se vayan a construir sean presentados junto con sus procesos de ejecución, convenios y todos los documentos relevantes. - Yessenia Armas agregó que el regidor Rolando Munillo había solicitado el año anterior que se notificaran los proyectos ejecutados y los que se vayan a ejecutar. Por lo tanto, lo invitó al fin de semana a la presentación de los planes de la clínica municipal, mencionando que se le había extendido invitaciones previamente, pero nunca habían asistido. Además, entregó una copia del expediente del proyecto de alumbrado de cancha de fútbol a cada regidor. - La regidora Marilyn González expresó su pesar con la situación, mencionando que ella es una persona que prefiere no señalar los errores de los demás para que puedan valorar sus cualidades. Indicó que se sintió sorprendida porque uno que existía lealtad dentro de su grupo. Reconoció que, por la emoción, a veces se dicen cosas inapropiadas y pidió disculpas. Aseguró que aclararía la situación con su equipo de trabajo porque no es de las personas que señala los errores, y sugirió que cada regidor solicite la información pertinente antes de emitir cualquier juicio. Además, comentó que el Tribunal Superior de Cuentas vendrá a evaluar cómo se están llevando a cabo los procesos. Le sugirió al regidor Rolando Munillo que cuidara sus palabras para evitar difamaciones, y sugirió al alcalde y a Yessenia Armas que cualquier asunto pudiera ser comunicado directamente con ella. - Yessenia Armas reiteró a la corporación que, siempre deben solicitar toda la información pertinente; asimismo, hizo un llamado a la población en general para que ante cualquier duda, se acerquen a solicitar la información pertinente para poder aclararlos. - El alcalde municipal también mencionó que cada modificación presupuestaria es aprobada por la corporación municipal, asegurando que contaban con el respaldo para estas decisiones. - El regidor Rolando Munillo manifestó que ha estado haciendo política casa por casa, y que en ningún momento ha hablado mal del alcalde. Indicó que, el audio mencionado fue una prueba de lealtad a su equipo, y que está consciente de que tanto el alcalde como Yessenia Armas no han malversado fondos, porque siempre hace preguntas y nunca ha quedado sin respuestas. - El regidor Marvin Ruiz lamentó la situación, señalando que la reunión de corporación debe ser un espacio para debatir temas importantes. Agregó que quedó evidenciado que se les entrega el presupuesto y los documentos, pero no siempre se toma el tiempo necesario para leerlos. Entendió que Yessenia Armas siempre presenta incluso los sobantes de los proyectos y que se les ofrece toda la información necesaria, además de que está disponible la plataforma de transparencia. Aclaró que la mesa de corporación no es para realizar campañas políticas y destacó la importancia de mantener la seriedad en las sesiones. - Yessenia Armas, finalmente informó que se recibió el Informe del Tribunal Superior de Cuentas correspondiente al año 2023, en el cual se informó que, en la forma 3D, cuando no se selecciona ningún ítem, el sistema automáticamente indica que el proyecto no fue ejecutado. En su informe, mencionaron que 25 proyectos no fueron ejecutados en 2023, pero ella solicitó que se notificaran esos datos, ya que, según los registros, solo quedaron 4 proyectos por ejecutar ese año. Sin embargo, el Tri-



le indicó que dejara los datos tal como estaban y que se verificaran en las (autoridades) auditorías a realizarse. Además, entregó una copia del informe a los corporativos.

9. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

9.1 Se presentó ante la Corporación la Sra. Mercedes Orellana, del departamento de Servicios Públicos, para informar a la corporación que, tras una revisión en el Sistema de Servicios Públicos, particularmente en el historial de mora, se ha identificado una mora por servicios de agua potable registrada a nombre de la Sra. Sonia Margarita Varela, correspondiente a un solar ubicado en la Col. Canadá. Esta situación fue expuesta por la Sra. Glorina Varela, su hermana, quien manifestó que no es posible que la Sra. Sonia Margarita Varela tenga registrado una mora, dado que el terreno de su propiedad es un lote baldío y no cuenta con servicio de agua potable. Ante esta queja, se procedió a realizar una inspección, en la cual se constató que efectivamente, la mencionada propiedad no dispone del servicio de agua potable; sin embargo, en el sistema de servicios públicos figura una mora asociada, sin que exista un registro de pago por conexión al servicio. Por lo tanto, solicitó a la Corporación Municipal su intervención para determinar el procedimiento a seguir con el fin de resolver esta situación. - Mercedes Orellana replicó que la Sra. Varela siempre ha pagado por su propiedad como bienes inmuebles y que no hay ningún registro de pago por conexión, de agua potable. - A raíz de lo presentado, la corporación municipal autorizó la eliminación de dicha mora dado que el terreno nunca ha contado con el servicio de agua potable y no tiene ningún registro de pago; información que fue verificada mediante fotografías presentadas por la jefa de Servicios Públicos.

10. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

10.1 El Sr. Marco Tulio Correa, director municipal de Justicia, se presentó ante la corporación para entregar la información solicitada en la reunión anterior respecto a la nueva gasolinera, donde se pidió toda la documentación de respaldo relacionado con dicho establecimiento. Se presentó la documentación que ellos habían presentado ante la Municipalidad, que consistía en una constancia donde se indicaba que la gasolinera estaba en proceso de licenciamiento ambiental. Dicho documento fue firmado por Omar Castellanos, gerente ambiental de COLPROFORH, y contenía un anexo con medidas de control ambiental. - El alcalde manifestó que dicha solicitud fue realizada el 08 de enero del presente año, pero que fue gestionada a través del sistema de SERNA. Además, se solicitaba el permiso de operación con este documento. El alcalde comentó que se acercó a SERNA y le informaron que en ningún momento se había realizado la solicitud presencial. También señaló que el documento no contenía ni logos ni membretes correspondientes de la SERNA. - La regidora Marjén González agregó que el documento indicaba que había sido emitido en Yoro, Yoro lo que no coincidía, ya que no existen oficinas de la SERNA en el municipio. Además, el documento estaba firmado por COLPROFORH y no por la SERNA. - El regidor Marvin Ruiz expresó que esta situación evidenciaba que estaban presentando información errónea, y de manera reiterada. Aclaró que, aunque no era responsabilidad de la corporación que ya hubieron iniciado la construcción, no podrán vender combustible de ningún tipo sin un permiso de operación, y este (tipo) permiso no se les otorgará hasta que cumplan con todos los requisitos necesarios. - El jefe de Justicia manifestó que ellos estaban conscientes de que estaban infringiendo la ley y que se presentaron para pagar la multa. Sin embargo, les informó que no se les cobraría la multa hasta que un ingeniero de Tegucigalpa llegara para realizar el dictamen correspondiente. - La regidora Marjén González indicó que se debía esperar a que la SERNA realizara el dictamen para poder aplicar la

multa. -El regidor Marvin Ruiz realizó que no se podía validar un proyecto si el dictamen de la UMA ya había sido ratificado que no cumplía con los requisitos. Añadió que el documento presentado era una burla a las autoridades municipales. -La regidora Esthela Palma destacó que todos los documentos emitidos por los secretarías del estado deben estar correctamente membrelados.

11. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

11.1 La jefa de Control Tributario, Beilin Mendoza, expuso ante la corporación la situación del Sr. Ramón Bonilla quien solicitó que se buscara el punto de acta en el cual, durante el periodo de gobierno 2018-2022, se le había autorizado la exoneración del pago por las piscinas "EVENTUALIDADES CAMELOT" ubicadas en su propiedad. Sin embargo, se informó que dicho punto de acta no fue encontrado. Además, la jefa de Control Tributario indicó que este asunto ya había sido abordado en el Acta 73, en la cual se acordó cobrarle una mensualidad de L. 60.00, además de pagar el permiso por los eventos que se realizaran. -La regidora Marlyn González aclaró que en ningún momento existió un punto de acta que autorizara dicha exoneración de pago. -Los miembros de la corporación confirmaron que ya se había tomado una decisión al respecto, acordando proceder con el cobro correspondiente por el negocio en cuestión en el rubro "Parques lugares de recreo (sin fines de lucro)" en el que se estableció un monto de Lps. 60 como mensualidad.

11.2 La jefa de Tributaria Beilin Mendoza, informó a la Corporación sobre la consulta del Sr. Ramón Bonilla en relación con los negocios de su hijo, Luis Bonilla. El Sr. Bonilla solicitó que si realiza los pagos por inversiones en sus negocios, se incluyan todos los aspectos dentro de un solo cobro, sin necesidad de obtener múltiples permisos. Además, expresó su interés en declarar ante la SAR y solicitó un rubro que abarque todos sus negocios. La jefa de tributaria explicó que los cobros se realizan por actividad económica. -La corporación Municipal destacó que, dentro del Plan de Arbitrios, no existe un rubro que pueda cubrir todos esos tipos de negocios como inversiones, y, por lo tanto, el cobro debe realizarse por cada actividad económica individualmente.

12. PUNTOS VARIOS

12.1 La regidora Marlyn González aclaró ante los visualizadores del en vivo en Facebook, la situación relacionada con la gasolinera y explicó a la población porque se eliminó el rubro de "Venta de lubricante y Combustible" del Plan de Arbitrios. Indicó que esta decisión fue tomada por la corporación municipal a solicitud del alcalde, quien, tras consultar con los abogados de la alcaldía y de la AMITON, recibió la confirmación de que la Municipalidad no es el ente regulador de la venta de combustible en galones. Aunque reconoció que esta medida afectó a un sector de la población, sugirió que la el apoderado legal de la Municipalidad interviniera para buscar una solución que minimice el impacto. Asimismo, calificó la venta de gasolina en galones como "un mal necesario". -El alcalde municipal mencionó que realizó una visita a SERNA para exponer la situación y le confirmaron que serían ellos quienes vendrían a regular la venta de combustible y revisar la situación con la gasolinera, aunque no le indicaron fecha exacta si le aseguraron que vendrían al municipio. -El regidor Marvin Ruiz manifestó que también se había realizado la consulta respecto a si en otros municipios como Yoro, Sulaco o Victoria tenían la venta de combustible en galones dentro del plan de arbitrios y se verificó que no. Agregó que este rubro tiene



específicos que deben ser cumplidos, tanto para seguridad ambiental como para evitar accidentes con la población, por lo que la Municipalidad tiene que intervenir a través del departamento de Justicia, ya que la venta está dentro del plan de arbolitos, y las personas que están vendiendo lo están haciendo bajo su responsabilidad.

13.2 El regidor Marvin Ruiz solicitó que, en relación a los mantos municipal y la deuda mencionada en relación a la Rendición de Cuentas 2024, se realicen los pagos correspondientes a fin de regularizar la situación de manera oportuna. - El alcalde respondió afirmativamente.

13. PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL

13.1 El alcalde informó a la corporación que la Secretaría de Transporte vendría a regularizar la situación de las mototaxis en el municipio.

13.2 El alcalde informó a la corporación sobre un solar ubicado en Jalapa, propiedad del Sr. Martín Palma, en el cual actualmente se encuentra un invernadero. - El jefe de Catastro explicó que, durante el Sr. Cd la administración del Sr. Cantillano, se había solicitado dicho terreno para la construcción de un centro educativo. Sin embargo, ahora se está llevando a cabo una actividad distinta, por lo que el Sr. Palma quiere recuperar el solar. Añadió que no se entregaron documentos formales sobre el terreno, y todo fue acordado verbalmente. - Ante esta situación, la corporación sugirió que el patronato se presente para entablar una conversación, con el fin de que el Sr. Martín Palma pueda recuperar el solar.

13.3 El alcalde informó que se había encontrado el punto de acta relacionado con el terreno municipal ubicado en el Barrio Cordano, sobre el cual la Sra. Dania Palma aducía que le pertenecía. - La Secretaría Municipal dio lectura al punto de Acta N°6, de fecha 15 de abril del año 2002, en el cual se discutió la situación del terreno, verificando que dicho terreno está a nombre del Ministerio de Educación Pública, según lo establecido en el punto de Acta N°2 del año 1991; en la cual se acordó acudir al Ministerio de Educación y llevar el punto de acta correspondiente.

14. ACUERDOS

14.1 La Corporación Municipal da por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de:

- José Pedro Hernández con un lote de solar ubicado en El Cuvelito.
- Fredy Moisés Urbina Elías con un lote de solar ubicado en El Destino.
- Ana Joaquina Osaguera López con un lote de solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza.
- Santos Anabel Zelaya Hernández con un lote de solar ubicado en El Cuvelito.
- Solicitudes de dominio pleno a favor del Estado de Honduras en el Despacho de la Secretaría de Educación, para uso exclusivo de los siguientes centros educativos:

→ Centro de Educación Básica Centro América ubicado en el caserio La Sabana de San Pedro.

→ Escuela Elsa Urmeneta ubicado en Los Quebraditas, Jalapa, Yoro.

→ Centro de Educación Básica Cleto González ubicado en el Barrio El Centro.

14.1 La corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba notificar a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGTD) que los recursos del monto total de la transferencia serán ejecutados según los porcentajes establecidos en las Disposiciones.



siones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2025.

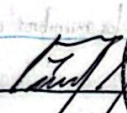
- Fortalecimiento Social y Comunitario 35%
- Atención a la Mujer 5%
- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%
- Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%
- Infraestructura Municipal 9% y 1% FTM
- Gastos de Administración Propia (Funcionamiento) 20%

14.3 La corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°2 por el valor de Lps. 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL LEMPÍRAS EXACTOS). Correspondiente a alts en los ingresos.

14.4 La corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban la eliminación del Historial de mora por servicio de agua potable registrada a nombre de la Sra. Sonia Margarita Vorda, correspondiente a un solar ubicado en la Colonia Canadá, dado que el terreno nunca ha contado con el servicio de agua potable y no tiene ningún registro de pago por conexión, información que fue verificada mediante las fotografías presentadas por la jefa de Servicios Públicos.

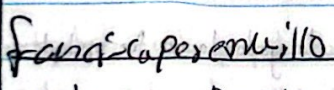
15. CIERRE DE LA SESION

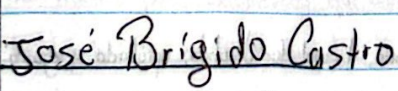
No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 13:13 PM.

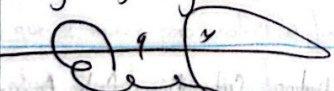

Alcalde Municipal Freddy



2º Regidor Cesar Nahún Aquino

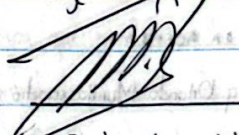

4º Regidora Francisca Pérez Munillo


6º Regidor José Brígido Castro

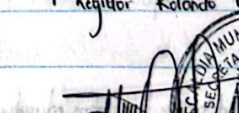

8º Regidora Ramona Esthela Palma


1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez


3º Regidora Marjory Isabel González


5º Regidor Marvin Antonio Ruiz


7º Regidor Rolando Munillo Ramírez


Secretaria Municipal


ACTA N° 102

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, realizada el día martes 18 de febrero del año 2025, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Freddy Orlando Munillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Do-

copio